

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 169	Fecha : 19/06/2023	Documento : PEDIDO 000133	
Concepto :	CONTRATACION DE SERVICIO DE UN PROFESOR PARA PREPARACION DE DANZA DE LA REALIZACION DEL DESFILE CI'		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO ARTISTICO CULTURAL TÉRMINO DE REFERENCIA: CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA PREPARACIÓN DE DANZA A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DEL DESFILE CIVICO POR LAS FIESTAS JUBILARES DEL CUSCO 2023 PARA LA UGEL CUSCO. SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA.		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA PREPARACIÓN DE DANZA A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DEL DESFILE CIVICO POR LAS FIESTAS JUBILARES DEL CUSCO 2023 PARA LA UGEL CUSCO.

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	AREA DE GESTION PEDAGOGICA – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Participar en el desfile cívico por las fiestas jubilaires del Cusco como signo de compromiso, respeto, amor y gratitud para con nuestra tierra, asumiendo con responsabilidad la tarea noble de construir una sociedad más justa y equitativa a través del servicio educativo que nos corresponde implementar.
3. FINALIDAD PÚBLICA	Nuestras fiestas jubilaires son también la ocasión ideal para reflexionar y asumir la responsabilidad histórica que tenemos los herederos del Tawantinsuyo para la construcción de una sociedad más justa equitativa, en la que las generaciones presentes futuras puedan desarrollarse plenamente. Nuestras fiestas son la oportunidad para comprometernos a aportar desde nuestros espacios y posibilidades a la consolidación de una ciudad que sea siempre generosa con sus hijos, amable con sus visitantes y guarde en su sagrado suelo la promesa de un mejor porvenir.
4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	<p>5.1. Objetivo General Contar con un docente experto en danza para enseñar al personal de la Ugel y participar en el desfile cívico por las fiestas jubilaires del Cusco como signo de compromiso, respeto, amor y gratitud para con nuestra tierra, asumiendo con responsabilidad la tarea noble de construir una sociedad más justa y equitativa a través del servicio educativo que nos corresponde implementar</p> <p>5.2. Objetivos Específicos. En este sentido se requiere la contratación de una persona natural para: Dar soporte, orientación y enseñanza las técnicas inherentes a la función.</p>
5. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	<ul style="list-style-type: none">✓ La oficina de gestión pedagógica tiene a su cargo cumplir con las necesidades que se presenta bajo la gestión de la Ugel Cusco.✓ La oficina de gestión pedagógica requiere contratar a una persona natural con amplia experiencia en atender las necesidades que se pretende satisfacer bajo la modalidad de contrato de prestación de servicio.
6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	<p>El servicio es a todo costo incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">• ENSAYO DE DANZA: Profesor de danza desarrollará su labor desde el mismo día de notificación de la Orden de servicio hasta el viernes 23 de junio. Los ensayos se realizan desde el mismo día de notificación de Orden de Servicio en el horario de 17:00 a 18.00 p.m. en el local indicado.• TRAJES DE LA DANZA:



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	<p>El servicio incluye el alquiler de <u>trajes de estreno</u> de la DANZA CCASCARA TUSUY para 20 parejas. Entrega de trajes 22 de junio culminado el ensayo.</p> <ul style="list-style-type: none"> GRUPO MUSICAL: El grupo de música que acompañara a la delegación deberá estar integrado por 12 músicos, quienes deberán acompañara desde palacio de Justicia hasta Plaza Regocijo. Incluye un ensayo general con todo el grupo musical un día antes del desfile cívico.
<p>7. REQUISITOS DEL CONTRATISTA</p>	<p>El contratista debe cumplir con el siguiente perfil: FORMACIÓN ACADÉMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Persona natural o jurídica con conocimientos de danzas autóctonas oriundos de la Provincia del Cusco. ✓ Ruc activo y habido ✓ No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
<p>8. PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>	<p>La persona a ser contratado se obliga a realizar la enseñanza de danza autóctona descrita en los términos de referencia a partir de la condición para el inicio de servicio hasta la culminación del plazo de realización del mismo. La duración de total de la prestación de servicio y/o plazo será de 04 días calendarios (20,21,22 y 23 de junio de 2023 de 17.00 horas a 18.00 horas) y 23 de junio de 2023 de 09:00 horas a 16:00 horas.</p>
<p>9. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>	<p>LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los ensayos se realizarán en la Ugel Cusco o según se disponga disponibilidad de espacios libres. - Día Central Plaza de Amas de Cusco día 23 de junio del 2023.
<p>10. FORMA DE PAGO</p>	<p>El pago se realizará de acuerdo con el término del único entregable según la orden de servicio realizado y otorgado la conformidad para la cual se presentará la respectiva carta de servicio en mención. Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar a la oficina de Abastecimiento de la entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprobante de pago (recibo por honorarios). autorizado por SUNAT - Copia de orden de servicio. - Carta de actividad realizada - Carta de autorización para pago a cuenta interbancaria- CCI. <p>Los pagos se realizarán como máximo a los 7 días calendarios de emitida el informe de conformidad.</p>
<p>11. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN</p>	<p>La conformidad del servicio será otorgada por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco en un plazo no mayor a los 5 días de haber recibido el informe de actividades presentado por parte del Contratista.</p>
<p>12. PENALIDAD</p>	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8 UITs el monto máximo equivalente es de 5%, precisando la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.05 x Monto</p>



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	<p>"F"x Plazo en días</p> <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25</p>
<p>13. OTRAS CONSIDERACIONES</p>	<p>De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de 02 horas antes del servicio realizado</p>

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de con RUC declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....
Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda

DNI N° : _____

RUC N° : _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Ordenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada

ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

Presente. -
El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social: _____
 Domicilio Legal: _____
 RUC: _____ Teléfono: _____ Teléfono Celular: _____
 Correo Electrónico: _____
 Persona de Contrato: _____ N° DNI: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habida en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, da del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de
.....), con Documento de Identidad N° en representación de
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°,
declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 2023

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa